



**ACUERDOS**  
**VIII SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**  
**22 DE ABRIL DE 2008**

- 1.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el acta de la I.- Sesión Extraordinaria de Consejo desarrollada el día 8 de Marzo de 2008, con la salvedad que donde dice "Temática del plomo", debe decir "Mobiliario escolar".

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y la Sra. María Antonieta Vivanco, y de los Sres. Rojas, Arancibia, Lagos, Romero y Albornoz, se abstiene el Sr. Jiménez.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el estudio básico denominado "**Catastro estado de conservación pavimentos Arica**", Código BIP 30070232-0.

El proyecto permitirá a SERVIU, contratar un equipo consultor, para elaborar un catastro detallado del estado actual y déficit de pavimentos (Calzadas, Aceras y Soleras). Así como la aplicación de un Software especializado que entregue indicadores específicos. Se pretende obtener información base que permita analizar las obras que ejecuto SERVIU en los últimos 5 años y a su vez planificar de acuerdo al grado de deterioro detectado, déficit y focalización de los futuros programas de mantención y conservación. Las etapas a ejecutar son las siguientes: ajuste metodológico; obtención y análisis de información; entrega de catastro y aplicación de software especializado; capacitación.

Fuente	Solicitado 2008 / M\$	Solicitado 2009 / M\$	Costo total M\$
Gastos Administrativos	1.180	0	1.180
Consultorias	40.000	58.968	98.968
Total	41.180	58.968	100.148

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Rojas, Jiménez, Albornoz, Lagos y Romero.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado "**Construcción pavimentos sector punta norte, Arica**" Código BIP 30007973-0.

El sector punta norte corresponde a un área de extensión urbana de la ciudad que ha sido planificada y diseñada para absorber el déficit habitacional de la región. Consulta una superficie total de 40 Has. y tiene el objetivo de consolidarse residencialmente y contar con el equipamiento necesario a nivel comunal en el área norte de Arica.

Desde el año 2005 a la fecha, esta urbanización se ha ejecutado por etapas, en la medida que se han ido construyendo las viviendas que a la fecha suman 672 soluciones habitacionales.

Ítem	Año 2008 / M\$	Años posteriores / M\$
Obras civiles	76.981	423.078

<b>G. Administrativos</b>	<b>800</b>	<b>2.174</b>
<b>Total</b>	<b>77.781</b>	<b>425.252</b>
<b>Total proyecto M\$</b>		<b>503.033</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Conservación ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado, Km. 36 al Km. 76, Arica-Parinacota” Código BIP 30080097-0 (circular DIPRES N°36).**

El plan de inversiones regional del Ministerio de Obras Públicas, año 2008, propone la ejecución priorizada de 40 Kms. de camino desde el Km. 36 al Km. 76, considerando las siguientes partidas de manutención: Recebo de carpeta granular; Sello tipo tratamiento superficial simple; reposición de carpeta de concreto asfáltico; reemplazo de señales verticales laterales; reemplazo de barreras metálicas de seguridad y Demarcación de pavimento.

Fuente	Solicitado 2008 / M\$	Solicitado 2009 / M\$	Costo total M\$
<b>Gastos administrativos</b>	<b>10.800</b>	<b>25.200</b>	<b>36.000</b>
<b>Red básica (obra)</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.936.272</b>	<b>3.436.272</b>
<b>Total</b>	<b>1.510.800</b>	<b>1.961.472</b>	<b>3.472.272</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Rojas, Arancibia, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Adquisición maquinaria y vehículos conservación caminos, región de Arica y Parinacota” Código BIP 30077997-0**

El presente proyecto de adquisición de maquinaria consulta la compraventa de equipos y elementos complementarios con el objeto de optimizar y maximizar los beneficios obtenidos con la iniciativa de inversión del proceso 2006, BIP 30067465-0, y consecuentemente la conservación de caminos básicos y comunales de la región de Arica y Parinacota, integrando equipos que permitirán satisfacer las necesidades de comunicación de las localidades aisladas de los grandes centros urbanos de la región mediante redes de caminos más amplios, con soluciones de pavimentos básicos, saneados, cauces mejorados, etc.

Permitirán también, mejorar sustantivamente el tiempo de respuesta de la Dirección de Vialidad, para la atención de las emergencias causadas, ya sea por el invierno altiplánico, sismos u otros eventos, ya que permitirá el expedito traslado y operación de maquinaria pesada en los puntos críticos de la red vial.

Ítem	Aporte FNDR en M\$
<b>Equipos</b>	<b>299.900</b>
<b>Vehículos</b>	<b>354.200</b>
<b>Gastos administrativos</b>	<b>250</b>
<b>Total</b>	<b>654.350</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Rojas, Jiménez, Romero, Lagos y Albornoz.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Reposición sala multipropósito localidad Guañacagua, Camarones” Código BIP 30071857-0.**

El proyecto consiste en la construcción de una sala multipropósito de 192,50 m<sup>2</sup> de edificación de un piso, en albañilería reforzada en bloque de cemento prefabricado cubierta de zinc alum 5v, ventanas y marcos de puerta de acero, los muros interiores estucados a grano perdido y los exteriores con garbillado, se consultan además, muros con revestimientos de piedra. La distribución del espacio consulta: de una oficina de 12 m<sup>2</sup>, sala de reuniones de 115 m<sup>2</sup>, box médicos (2) 20 m<sup>2</sup>, cocina 12 m<sup>2</sup>, bodegas (3) de 13 m<sup>2</sup>, servicios higiénicos (2) de 12 m<sup>2</sup>, espacios comunes de 7 m<sup>2</sup>, espacios comunes 7 m<sup>2</sup>, espacios comunes 20,5 m<sup>2</sup>, el equipamiento considera: 15 sillas y 3 mesas, todas en estructuras metálica y formica: 1 escritorio de madera normal: 1 cocina semi-industrial y 1 pizarra acrílica.

Ítem	Descripción	Total M\$
	<b>Obras civiles</b>	<b>55.640</b>
	<b>Gastos Administrativos</b>	<b>600</b>
	<b>Total</b>	<b>56.240</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Reposición sala multipropósito localidad Esquiña, Camarones” Código BIP 30059334-0.**

El proyecto consiste en la construcción de una sala multipropósito de 125,12 m<sup>2</sup> de edificación de un piso, en albañilería reforzada en bloque de cemento prefabricado cubierta de fibrocemento ondulado, ventanas y marcos de puerta de acero, los muros interiores estucados a grano perdido y los exteriores con garbillado, se consultan además, muros con revestimientos de piedra. La distribución del espacio consulta: de una oficina de 6,85 m<sup>2</sup>, sala de reuniones de 70 m<sup>2</sup>, box médicos (2) 20 m<sup>2</sup>, bodegas (3) de 8,20 m<sup>2</sup>, servicios higiénicos (2) de 10,10 m<sup>2</sup>, espacios comunes de 20,5 m<sup>2</sup>, espacios comunes de 20,5 m<sup>2</sup>, el equipamiento considera: 15 sillas y 3 mesas, todas en estructuras metálica y formica: 1 escritorio de madera normal: 1 cocina semi-industrial y 1 pizarra acrílica.

Ítem	Solicitado 2008	Saldo por invertir	Costo total M\$
<b>Obras civiles</b>	<b>34.821</b>	<b>15.000</b>	<b>49.821</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>600</b>	<b>0</b>	<b>600</b>
<b>Equipamiento</b>	<b>0</b>	<b>1.137</b>	<b>1.137</b>
<b>Total</b>	<b>35.421</b>	<b>16.137</b>	<b>51.558</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y

Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de suplementación del proyecto denominado **“Construcción baño publico Guacoyo, comuna de General Lagos” Código BIP 30062780-0.**

Este proyecto comprende la construcción de un moderno baño publico de hombres y mujeres, en la localidad de Guacoyo comuna de General Lagos. La construcción de servicios higiénicos deberá cumplir con todas las normas y especificaciones técnicas de construcción en base a la legislación vigente. Esta construcción corresponderá, específicamente, a una superficie de 44,08 m<sup>2</sup>, divididos en baños hombres 3,38 m<sup>2</sup>, baño mujeres 18,66 m<sup>2</sup>, baño para discapacitados con una superficie de 3,38 m<sup>2</sup>. su construcción deberá ser construida de material sólido, techo de estructura metálica conformado por calaminas de zinc-aluminio en los interiores, cerámicos, conexiones de luz y agua incluidas en sistema de eliminación de excretas. Los baños serán utilizados por la comunidad en general como también por un importante flujo de personas que visita día a día las localidades de la comuna. La gestión financiera será de responsabilidad del mandante.

Ítem	Moneda M\$
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>690</b>
<b>Consultorias</b>	<b>894</b>
<b>Obras civiles</b>	<b>19.230</b>
<b>Total</b>	<b>20.814</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Campeonato Nacional de cueca”**.

El proyecto consiste en la promoción y difusión a nivel local, nacional e internacional del 40° Campeonato Nacional de cueca que se realizara en el mes de Junio de 2008 en nuestra ciudad, evento que organiza y ejecuta el club de Huasos de Arica. Los ganadores del evento participaran en el Campeonato Mundial de cueca que se realizara en la ciudad de Toronto, Canadá.

La difusión contempla la elaboración de: 1000 afiches; 500 trípticos; 300 carpetas. Considera además, el flete de envío a regiones, envases para afiches y comunicaciones telefónicas.

La participación en el campeonato mundial contempla el financiamiento de los pasajes ida y regreso para la pareja ganadora del nacional de cuecas.

El monto total del proyecto asciende a la suma de \$3.700.000.- (tres millones setecientos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Adquisición equipamiento y**

**alhajamiento tenencia de carreteras de Arica” Código BIP 30077018-0.**

La Tenencia de Carreteras de Carabineros Arica, cuenta con un amplio sector jurisdiccional, correspondiéndole asumir un importante rol de carácter estratégico, como por ejemplo, resguardar la soberanía nacional, así mismo cautelar valores respecto de la nación, situación que se conjuga con el orden operativo institucional al controlar y fiscalizar a las personas y vehículos que transitan por el territorio nacional, lo que se traduce en el fortalecimiento del control al tráfico de drogas y estupefacientes, como asimismo impedir el ingreso de indocumentados al territorio nacional.

De acuerdo a esta premisa funcional, el personal de carabineros que presta servicios a esta tenencia de carreteras, cumple extensos servicios (patrullajes 12 horas y guardia de 24 horas). Por lo anterior se requiere contar con las comodidades suficientes para el cumplimiento en forma óptima de estos servicios, considerando tiempos de esparcimiento y convivencia entre camaradas, sus familiares y personas residentes del poblado.

El proyecto consiste en la adquisición de mobiliario, cámaras de seguridad, grupo electrógeno y electrodomésticos necesarios para el óptimo funcionamiento de la tenencia de carreteras de Arica.

Ítem	Descripción	Total M\$
1	Equipamiento	17.781
2	Equipos	17.008
3	Otros gastos	1.956
4	Gastos administrativos	367
	<b>Total</b>	<b>37.112</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 11.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Reposición carro Haz Mat 3° Compañía de Bomberos de Arica” Código BIP 30075561-0.**

El cuerpo de Bomberos de Arica, es una corporación de derecho privado, legalmente reconocida como servicio de utilidad pública y son representados por una estructura de nivel nacional, denominado Junta Nacional de Bomberos de Chile. Se compone de un total de 7 compañías, con asiento en la ciudad de Arica; cuenta con 256 voluntarios aproximadamente, los que con su accionar entregan una buena cobertura en cuanto a la prevención de incendios acorde con las necesidades crecientes de una ciudad bi-fronteriza y con auge en las actividades del transporte y comercio internacional.

Actualmente los objetivos no se cumplen en su totalidad, toda vez que para enfrentar una emergencia con materiales peligrosos no se cuenta con un Carro Bomba que sea autónomo en su quehacer, solo se posee un vehículo adaptado para el transporte de las herramientas.

El proyecto consiste en la adquisición de un Carro Bomba Haz-Mat con herramientas de extricación, para mejorar el servicio a la comunidad y establecer una unidad multifunción para emergencias o incidentes con materiales peligrosos.

Ítem	Descripción	Total M\$
1	Vehículos	210.615
2	Gastos administrativos	500

	<b>Total</b>	<b>211.115</b>
--	--------------	----------------

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez y Albornoz, se abstuvo el Sr. Lagos en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

- 12.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Reposición carro porta escalas 2° Compañía de Bomberos de Arica” Código BIP 30065994-0.**

El cuerpo de Bomberos de Arica, es una corporación de derecho privado, legalmente reconocida como servicio de utilidad pública y son representados por una estructura de nivel nacional, denominado Junta Nacional de Bomberos de Chile. Se compone de un total de 7 compañías, con asiento en la ciudad de Arica; cuenta con 256 voluntarios aproximadamente, los que con su accionar entregan una buena cobertura en cuanto a la prevención de incendios acorde con las necesidades crecientes de una ciudad bi-fronteriza y con auge en las actividades del transporte y comercio internacional.

La 2° Compañía tiene la especialidad de “Escala y Salvataje” y es una unidad fundamental que actúa durante y después de las emergencias. Por ser la única Compañía de esta especialidad debe participar en todos los incendios estructurales, haciendo las armadas de escalas para el acceso y evacuación de los voluntarios desde las edificaciones de más de un piso y posteriormente realizar la remoción de escombros, así mismo debe cubrir todas las emergencias de rescate de altura y vehicular dentro y fuera del radio urbano, prestar apoyo en otras emergencias como pastizales, materiales peligrosos, emergencias en puerto y otros servicios.

El proyecto consiste en la adquisición de un Carro porta escalas y equipamiento adicional, lo que permitirá el cumplimiento de las labores bomberiles con mayor nivel de eficiencia.

Ítem	Descripción	Total M\$
1	<b>Vehículos</b>	<b>174.451</b>
2	<b>Gastos administrativos</b>	<b>500</b>
	<b>Total</b>	<b>174.951</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez y Albornoz, se abstuvo el Sr. Lagos en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos en un 9% del proyecto denominado **“Construcción modulo sala cuna y sala multiuso jardín infantil Rayito de Sol” Código BIP 30065614-0.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos en un 7% del proyecto denominado **“Construcción modulo sala cuna y sala multiuso jardín infantil Avioncito” Código BIP 30066812-0.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Difusión turística de la región de Arica y Parinacota, en vías públicas.**

El programa constituye un instrumento de promoción a desarrollar por la Dirección Regional de Turismo, que contempla la instalación de señalética en vías públicas (gigantografías) ubicadas en lugares de alta concurrencia de habitantes y turistas en general que abordaran el tema de difundir los atractivos turísticos de la región.

El ámbito de acción del programa se circunscribe a la región de Arica y Parinacota. Sin embargo, los resultados esperados del programa, en términos de generar mayor afluencia y estadía en la región, de colaborar en el posicionamiento turístico, así como el de colaborar en la identificación de la ciudadanía, tendrá efecto agregado en el país en general.

El monto total del proyecto asciende a la suma de \$32.232.000.- (treinta y dos millones trescientos treinta y dos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 16.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto denominado **“Transferencia de capacidades productivas en la región de Arica y Parinacota”.**

El programa utilizara las mismas metodologías que dispone el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Se centrara en el ámbito económico disponible en la parrilla programática del FOSIS, utilizando como herramienta el apoyo a la generación de ingresos económicos, especialmente los programas de emprendimiento nuevo-social, apoyo a actividades económicas y fortalecimiento de iniciativas micro empresariales. Los términos de referencia se encuentran en la parrilla programática de este servicio.

El Gobierno Regional realizara una transferencia de recursos para el financiamiento de cada uno de estos tres componentes. La transferencia se realiza según se permite en la Ley de Presupuesto 2008, glosa 2, numeral 4, comunes a todos los Gobiernos Regionales.

No se hará distinción en cuanto a las personas que necesiten estos beneficios, siendo abiertos para la comunidad en general, siempre que se encuentren dentro del segmento que puede acceder a beneficios sociales.

Ítem	Monto total M\$
Emprendimientos	369.400
Supervisión	8.400
Gastos administrativos	1.980
Total	379.780

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz, se abstuvo la Sra. Murillo en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 19.175.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de **transferencia de recursos Fondo Nacional de desarrollo Regional a Intendencia de Arica y Parinacota (Fondos ORASMI).**

El financiamiento solicitado es para cubrir las siguientes partidas:

Partida	Objeto	Monto total M\$
100-Salud	Cubrir el 50% de los recursos la adquisición de medicamentos	30
200-Vivienda	Cubrir el 50% de los recursos la adquisición de materiales para reparar techos	90
<b>Total</b>		<b>120</b>

El monto total de la transferencia asciende a la suma de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 18.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la **propuesta de ejecución de proyectos de inversión FNDR mediante la modalidad Fondo Regional de iniciativas locales (FRIL).**

Esta es una modalidad de financiamiento de proyectos municipales que sigue la misma lógica de los PMU, con la diferencia que los recursos no se transfieren a la SUBDERE, sino que quedan en la región para la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos, los que se van financiando según su ejecución física, previo informes y presentación de estados de pago de los respectivos municipios. Permite, además, reflejar el gasto como ejecución presupuestaria de la región.

La propuesta apunta a trabajar con los municipios en esta dirección revisando o generando carteras de proyectos, para hacer una propuesta al CORE por un monto total de M\$1.250.000.- distribuidos de la siguiente manera:

Municipio de Arica: M\$500.000.-

Municipio de Camarones: M\$300.000.-

Municipio de Putre: M\$300.000.-

Municipio de General Lagos: M\$ 300.000.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz, no se registra el voto del Sr. Arancibia por encontrarse fuera de la sala.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar a la Jefa de División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se sirva entregar durante una próxima sesión del Consejo Regional una propuesta respecto del uso del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar al Sr. Intendente se sirva disponer el cambio de los



equipos celulares ENTEL, de los Sres. Consejeros Regionales, y además se realicen las gestiones tendientes a dotar a los consejeros de una tarjeta EDGE para sus notebooks.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el cometido realizado por los Consejeros Vivanco y Rojas, ante el Gobierno Regional y Contraloría de Tarapacá el día viernes 11 de Abril de 2008.

Además, se acuerda aprobar también por unanimidad el cometido realizado por el Consejero Arancibia ante la comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del H. Senado de la Republica el día 8 de Abril de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, solicitar al Sr. Intendente se sirva oficiar al Servicio de Salud de la Arica, a fin de que este informe respecto del porcentaje de operaciones que se practican al interior del Hospital y las que se realizan en clínicas, y además, si existen tiempos ociosos para la practica de operaciones en el Hospital.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 23.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes fijar las próximas sesiones del Consejo regional para los días 7 y 27 de Mayo de 2008.

Se señala de manera expresa que no se establece el horario de inicio para que no existan interferencias respecto de la agenda del Sr. Intendente y este pueda ser fijado de consuno con los Sres. Consejeros de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y el artículo 17 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 24.- Se acuerda por la mayoría absoluta de los Sres. Consejeros Regionales presentes y a propuesta del Consejero Arancibia, que el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, informe al Consejo Regional cuando proceda a llamar a licitación para la contratación de servicios de difusión.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz, se abstiene de votar la Sra. Vivanco.

- 25.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, citar a una sesión especial de la comisión de régimen interno a

fin de que en la misma se traten supuestas deudas que existirían por parte del Gobierno Regional de Tarapacá para con el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

- 26.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar por intermedio del Sr. Intendente se sirva requerir información a la Dirección de Obras Hidráulicas en razón del serio problema de abastecimiento de agua que ocurre en el sector del Alto, Kilómetro 35 del Valle de Azapa.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Jiménez, Lagos y Albornoz.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA**